



República de Colombia Departamento de
Cundinamarca
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ

ESTADO 16

Nº.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ENLACE
1	2020-00027	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO D EBOGOTA	OLGA MARIA LIZARAZO CASALLAS	06 -MARZO-2023	VER
2	2021-00141	EJECUTIVO	JOSE VICENTE FERNANDEZ ROZO	ANIBAL TORRES MORENO	06 -MARZO-2023	RL
3	2021-00212	SUCESION INTESTADA	ANA LUCIA QUINTERO BALEN Y OTROS	DAGOBERTO CORTES BERNAL	06 -MARZO-2023	VER
4	2022-00068	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JORGE ELIECER DIAZ SILVA	JOSE MANUEL CASTRO FORERO	06 -MARZO-2023	VER
5	2022-00406	EJECUTIVO	NANCY JANNETTE CORTES GOMEZ	JALVER SMITH SALGADO PENAGOS Y OTRA	06 -MARZO-2023	VER
6	2022-00470	PERTENENCIA	BLANCA CECILIA QUINTERO LARA	HEREDEROS DE BERNABE LOPEZ Y OTROS	06 -MARZO-2023	RL
7	2022-00654	PERTENENCIA	TEODORA FORERO DE UMBARILA	DAVID FORERO Y OTROS	06 -MARZO-2023	VER
8	2022-00663	PERTENENCIA	DEISY YOHANA RAMIREZ MANCIPE	BRAYAN ALEJANDRO CARDOZO	06 -MARZO-2023	VER
9	2022-00670	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	MIREYA SALCEDO GARZON Y OTRO	06 -MARZO-2023	VER

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA 8:00 AM
EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022,
EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

ANDREA PAOLA HERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIA

RL= RESERVA LEGAL SIGNIFICA QUE EL AUTO SERA ENVIADO AL EMAIL DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y/O DEMANDANTE EN CAUSA PROPIA